

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR M. CABAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "NUEVO BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 1145/00, CUIT. 020-13762454-1 y CUIL 027-17934892-1, el Martillero Julio Oscar M. Cabal, CUIT 20-06220901-2, con domicilio legal en calle Diag. H. Irigoyen 947 de esta ciudad procederá a vender en pública subasta el día 31 de Mayo de 2007 a las 11 horas, o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Hall del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro, con la base de pesos (\$) 10.940,20, en caso de no haber postores con la retasa del 25% pesos (\$) 8.205,15) y de persistir la falta de oferentes, Sin Base y al Mejor Postor. Un Inmueble ubicado en calle San Martín 439 de la localidad de San Carlos Norte. Descripción según título: (fs.187) "Una fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en el pueblo de San Carlos Norte, Departamento Las Colonias, de esta Provincia, en la calle central, ruta pavimentada numero trescientos, entre dos calles públicas sin nombre, a los cuarenta y nueve metros veinte centímetros según mensura, de la entrecalle Sud, designada dicha fracción con la letra "a" en el plano de mensura y subdivisión ejecutado en el mes de Diciembre de 1953, por el Ingeniero Rodolfo C. Premoli, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 14.794 (fs. 162), compuesta de Doce metros de Frente al Oeste y contrafrente al Este, por sesenta y seis metros sesenta centímetros según títulos o sesenta y dos metros y noventa centímetros según mensura, de fondo en los costados Norte y Sur, con superficie de setecientos cincuenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, con la referida calle central, al Norte y Este, con Eduardo Klein y Bartolo Bessone y al Sud, en parte con la fracción vendida Néstor Celestino Jacquier y en parte con la fracción "b" del mismo plano, vendida a don Eliseo Massini. Registro: Dominio Tomo 291 Par, Folio 1558, Nº 79470, Departamento Las Colonias a nombre de los demandados. Hipoteca: 1º grado Tº 31, Fº 1020, Nº 79471 de fecha 18/09/96 U\$S 25.000, en estos autos. Embargos: 01/11/99, aforo 094539, pesos 11.646,62, Bica Coop. de Emp. Mult. Ltda. c/ Otro s/Juic. Ejec., Juz. C.C.4ª. Nº Sta. Fe; 16/11/00, aforo 103123, dólares 29.368,37, en estos autos; se reinscribe s/of. 104980 del 21/10/05; 08/02/01, aforo 009807, pesos 1.484,78, Bco. Nac. Arg. c/ Otro s/Ord., Juz. Fed. 1º Sta. Fe, se amplía monto Embargo s/of. 22545 del 21/03/03, h/cubrir la suma de \$ 4.283,60 reinscripto el 06/02/06, 29/03/01, aforo 026832, pesos 4.891,15, Bco. Nac. Arg. c/Otro s/Ej., Juz. Fed. 1 Inst. Civ. 1º Sta. Fe, se reinscribe el 10/03/06, se amplía la medida hasta pesos 6.081,71; 07/10/03, aforo 087480, pesos 26,120,87, AFIP c/ Otro s/Ej. Fis., Juz. Fed. N 1 Sta. Fe; Inhibición: 26/09/00, aforo 084230, pesos 4.850. Asoc. Mut. Club Cent. San Carlos c/Otro s/Dem. Ej., Juz. 1ª. Inst. Cto Nº 24 San Carlos Centro, reinscripción n/fecha vigencia 26/09/2010; Informan: A.P.I.: partida 09-30-00-092003/0001-7 al 13/04/07, adeuda \$ 662,24, Avalúo \$ 10.940,20. Catastro Mejoras: sin deudas. Comuna de San Carlos Norte: al 06/03/07 total deuda \$ 4.412,75; Constatación: "Se compone: una planta baja con living comedor, una cocina, comedor diario y un garaje de amplias dimensiones con un portón y puerta de madera con frente sobre calle San Martín, baño instalado y lavadero. En cuerpo separado una pieza para depósito. En el lado Norte se accede por un pasillo que da a la calle y a un patio en parte de ladrillos y el resto de tierra. Por una escalera de material se accede a la planta alta que se integra de dos dormitorios con frente a la calle; baño y espacio colector de los tres ambientes más una terraza de material. La casa cuenta con pisos de mosaicos,

deterioros en paredes y revoques, encontrándose en regular estado de conservación. Cuenta con servicios de luz eléctrica, pavimento y se ubica a cuatro cuadras de la plaza principal de la localidad, dejando constancia que la vivienda se encuentra desocupada de personas y bienes muebles. Cuenta la finca con tapial con verja y jardín. Condiciones: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% en dinero efectivo y comisión de ley del Martillero 3% y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Serán a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, a partir de la compra. Esta prohibido la compra en comisión. El bien se entregará en el estado que se encuentre sin admitirse reclamaciones posteriores. Los compradores deberán conformarse con las fotocopias de los títulos (fs. 187) y demás constancias de autos y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Se publica los Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte de Justicia. Visitas: El día 27 de Marzo de 16 a 18 horas. Informes en Secretaría o al Martillero, Cel (0342)-156-114990. Santa Fe, 16 de Mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 165□12178□May. 22 May. 24

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: " BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (hoy Nuevo Banco Suquia SA) c/ otros s/ Ejecución Hipotecaria." Expte Nº 1130 año 2003; el martillero publico Enrique G. Carbajo, (CUIT 20-14558201-7) procederá a vender en publica subasta el día 29 de mayo de 2007 a las 11 horas, en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Santo Tome, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil con la base de \$ 11.461,81 (A.F), si no hubiere postores, se efectuara acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25 % (\$ 8.596,35) y si tampoco los hubiere una tercera subasta sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE (interno) en propiedad horizontal, ubicado en calle BELGRANO 1563, (U 00-02) de la ciudad de Santo Tome. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 24949 Fo. 1192 To. 44 PH par Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "Bajo el régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, de acuerdo con las disposiciones legales y decretos reglamentarios vigentes, Ley Provincial Nº 4194 y Decreto Provincial Reglamentario y leyes de aplicación subsidiaria, y de conformidad al plano de subdivisión que expresa el titulo confeccionado por el ing. civil don Mario Lelio Fideleff, en noviembre de 1952, registrado en el Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el Nº 12.683 lo siguiente: a) la parte proporcional de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el pueblo de Santo Tome, Departamento La Capital de esta Provincia, con frente a la calle Belgrano entre las de Sarmiento y Esperanza, a los 22 m de la ultima entrecalle. Dicha fracción es parte de los lotes Nº 47 y 48 de la manzana letra "V" del plano que expresa el titulo, se determina como lote Nº 11 en el plano de mensura y subdivisión referido anteriormente y se compone de 8 m de frente al Oeste, por 25,56 m de fondo, lo que forma una superficie total de 204,48 m2, lindando: al Oeste, con la calle Belgrano; al Este con parte de los lotes 4 y 7; al Norte, con el lote 10; y al Sud, con el fondo de los lotes 1, 2 y 3, todos de la misma manzana y plano citados; y según plano de subdivisión que más adelante se referirá, dicho lote tiene las siguientes medidas, superficies y linderos: 8 m de frente al Oeste (Línea E-A) y a contar después de los 22,16 m hacia el Norte de la intersección de las calles Belgrano y Sarmiento, teniendo un contrafrente al Este de 8,13 m (Línea D-C); por un fondo en el costado Sud

de 25,62 m (Línea E-D) y de fondo en su línea Norte 9,40 m (Línea A-B) y desde este punto continuando hacia el Este hasta encontrar el extremo Norte del contrafrente, cerrando el perímetro 16,28 m (Línea B-C) formando una superficie total de 207,9274 m²; y linda: al Oeste, la citada calle Belgrano; al Este, en parte Nicolás Gainza y en parte con Rodolfo C. Beckley; al Norte, con propiedad de Ricardo H. Alberghetti; y al Sud, en parte Francisco Abate y en parte con Elena Neme. Y la parte proporcional proindivisa de las cosas comunes, asentado en el inmueble que enseguida se describirá; los muros maestros, muros divisorios, las cañerías de gas, aguas corrientes, obras sanitarias, líneas de conducción de energía eléctrica y el pasillo de servidumbre que da salida al departamento que se vende a la calle Belgrano N° 1563 y demás que se detalla en el Reglamento de Copropiedad y Administración, como así también todas aquellas partes del edificio sobre las cuales ningún propietario pueda invocar el dominio exclusivo de su título de adquisición.- b) En absoluta propiedad y dominio el departamento de dicho inmueble interno con salida al pasillo referido y está señalado con las características CERO CERO GUIÓN CERO DOS (00-02) con acceso al referido pasillo de planta baja, destinado a vivienda y consta de: comedor, dos dormitorios, hall, baño diario, cocina, lavadero, patio luz, pasillo y patio común y tiene las siguientes superficies: PROPIEDAD EXCLUSIVA: Ambientes: 46,08 m², Galerías, lavadero: 3,81 m². TOTAL: 49,89 m². BIENES COMUNES: Muros y superficies cubiertas, pilares: 9,88 m². Muros y superficies no cubiertas: 3,97 m²; USO EXCLUSIVO: (patios y terraza): 36,35 m². TOTAL DE BIENES COMUNES: 50,20 m². SUPERFICIE CUBIERTA: 55,96 m². TOTAL GENERAL: 100,09 m², todo de acuerdo a la planilla de superficies que refiere el plano citado y se le fija un valor del 24 % del conjunto del inmueble. De acuerdo a lo que se establece en la cláusula respectiva del Reglamento de Copropiedad y Administración referido, el Departamento que se vende se destina a vivienda familiar. Forma parte del presente contrato de compraventa el Reglamento de Copropiedad y Administración, formalizado según escritura pasada ante el escribano don Fernando L de Feo y en su registro con fecha 19 de marzo de 1963 a Fo. 106 y subsiguientes, cuyo contenido declara conocer el comprador, lo acepta y queda obligado a respetarlo en todas sus partes y se dan por reproducidas en este lugar, sus cláusulas y condiciones. Lo deslindado precedentemente ha sido sometido al Régimen del dominio Horizontal de la Ley Nacional N° 13512 y la reglamentación de la misma en esta Provincia, Ley N° 4194, de acuerdo a la división que figura en el plano respectivo confeccionado por el Ingeniero Civil don Mario Lelio Fideleff, en Diciembre de 1962, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia al N° 35.577.-" REGISTRO: dominio a nombre demandado (100%), HIPOTECA 1er grado a favor de Banco Bica SA u\$s 42192,15 al N° 93261 Fo. 1980 To. 22 PH del 16/11/94; y en 2º grado a favor de la actora u\$s 26000 al N° 114694 Fo. 1980 To. 45 PH del 10/11/98; INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: N° 111455 estos autos \$29693,92 del 10-11-04. INFORMAN: API, partida 10-12-00 140610/0011-0 \$ 445,55 Municipalidad de Santo Tome, \$ 3511,22 tasas \$2330,06 agua cloaca. a marzo de 2007 CONSTATAción: "...ingreso a un pasillo de aprox. 1 m de ancho, techado en parte. A 10 m aprox. del mismo se encuentra el inmueble a constatar al cual se ingresa a un pequeño pasillo ... se trata de una vivienda que posee: living comedor, un pequeño distribuidor por el que se accede a un baño, 1 dormitorio y la cocina, y por una puerta se ingresa al patio y lavadero. La construcción es de paredes de ladrillos, revocadas y pintadas, los pisos son de mosaicos granítico y de piso de parquet en parte del living comedor y dormitorio. En dicho living comedor existe 2 compartimientos para placart faltando las puertas del mismo. El baño posee sanitarios completos - inodoro, lavatorio, bidet y ducha-, las paredes y pisos con revestimientos de cerámica hasta 2 m aprox. La cocina se encuentra en parte revestida con azulejos blancos y posee una mesada de granito. Asimismo hay una cocina y un calefón en la pared marca Universal.... el patio posee piso de granito - con hundimiento en parte- y se encuentra cubierto por un techo y/o toldo de aluminio. El dormitorio y living comedor se encuentran sin las puertas correspondientes. Las aberturas de la vivienda son de madera y la puerta de acceso a la vivienda pasillo es de chapa. El pasillo referenciado se achica a 80 cm aprox. en la parte interna de la vivienda. El cielorraso es de yeso y el techo es de chapa de zinc. La vivienda se encuentra desocupada y libre de ocupantes, con signos de abandono... El techo de aluminio existente en el patio se encuentra en mal estado. En gral. el

inmueble presenta un regular estado, propio de una desocupación prolongada. La zona posee todos los servicios y se encuentra cercana a centros comerciales, educacionales y bancarios y sobre pavimento...." CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto el 10 % a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble tanto con anterioridad como con posterioridad a la subasta y el IVA si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial conforme ley 11267 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo ordinario del 7-2-96 Acta 3. Las enunciaciones de la hipoteca servirán de suficiente título, por lo que el comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. SANTA FE, mayo 15 de 2007. María Cecilia Fuentes, Secretaria.-

S/C 12068 May. 22 May. 24